



FECHA: Bogotá D.C., Junio 21 de 2017

PARA: MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, REPRESENTANTES LEGALES, OPERADORES, CONTRALORES NORMATIVOS Y REVISORES FISCALES, CLIENTES DE LAS SOCIEDADES COMISIONISTAS MIEMBROS DE LA BMC -BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A Y PÚBLICO GENERAL

ASUNTO: MODIFICACIÓN ANEXO 4 CIRCULAR P-20 DE 2016 "REGLAMENTO OPERATIVO DEL FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS –FAG. APLICABLE A LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA –BMC".

Por medio de la presente Circular Reglamentaria presentamos un cambio en el contenido del Anexo 4 "Subyacentes y Coberturas para Forward con Anticipo" de la Circular P - 20 de 2016, donde se incluyen como subyacente el **Café Tecnificado**. Permitiendo que el FAG, sirva como garante del anticipo entregado por el comitente comprador en un contrato Forward para este subyacente.

Por lo anterior se incorporan los siguientes numerales en el mencionado anexo:

- 5. Café Tecnificado:

A través del cual se incluye el café tecnificado como un subyacente sobre el cual se pueden negociar operaciones de Forward con anticipo respaldado por el FAG.

- 5.1 Condiciones de la operación:

Detalle de los requisitos particulares, que adicional a los señalados en la circular P – 20 de 2016, deben ser tenidos en cuenta para la solicitud de la garantía del FAG.

- 5.2 Determinación del Anticipo:

Condiciones que deben ser tenidas en cuenta para que el valor del anticipo pactado pueda ser respaldado por el FAG.



CIRCULAR REGLAMENTARIA

P - 7 DE 2017

- 5.3 Coberturas:

Definición de las opciones de porcentaje del anticipo que puede ser cubierto por la garantía del FAG.

El documento que se presenta con esta Circular Reglamentaria corresponde al Anexo 4 de la Circular P - 20 de 2016 que con esta circular se modifica y reemplaza las versiones de este anexo que hayan sido publicadas anteriormente.

La presente Circular rige a partir de su publicación en la página web de FINAGRO.

Cordial saludo,

JOSÉ NELSON PERDOMO GUTIERREZ
Gerente Administrativo - Representante Legal